



DECRETO EXENTO N° 825

RETIRO, 28 de febrero de 2018

VISTOS:-

1. El Decreto Exento N°165 de fecha 09/01/2018, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley N° 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol N°20.212 Giro almacén frutas y verduras entre Rosa Medel Vergara quien, vende, cede, y transfiere a Doña Bernarda del C. Jara Vizcarra, firmado con fecha 24 de noviembre de 2017, ante el Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol N° 20.212, de Giro Almacén frutas y verduras, de Doña Rosa Medel Vergara Rut. N° 11.694.695-5 a Doña Bernarda del Carmen Jara Vizcarra Rut N° 9.071.035-4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
Alcalde (S)



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



ELIADA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas